



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 432/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución C.S. N° 065/2022 que aprueba el esquema de Plan Progresivo de Fortalecimiento para prevenir, detectar y erradicar violencias por razones de género en la comunidad universitaria, hasta tanto estén dadas las condiciones para la conformación del equipo profesional técnico interdisciplinario que se requiere para dar cumplimiento a la normativa vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. 065/2022 se establece un Plan Progresivo de Fortalecimiento para prevenir, detectar, intervenir y erradicar violencias por razones de género en la comunidad universitaria, donde participan la Secretaría de Bienestar Universitario, Equipos de acompañamiento por sedes, Equipos de asesoramiento técnico profesional y Equipos de referentes de Unidades Académicas.

Que la norma citada establece que los Equipos de referentes por Unidades Académicas participarán en distintas instancias de intervención ante consultas o denuncias que pudieran realizarse, como así también del seguimiento de casos, proposición de normas de conducta, presentación de informes, toma de entrevistas, y otras actividades tendientes a dar cumplimiento al Programa para prevenir, detectar, intervenir y erradicar violencias por razones de género en el ámbito de la Universidad.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con un demostrado compromiso y una larga trayectoria en la implementación de políticas tendientes a erradicar toda forma de violencia por razones de género que quedaron expresadas en numerosas normativas emanadas por este Cuerpo mediante la Res. CD_FHCS-SJB 046/2016.

Que en esa trayectoria se han formado equipos de estudiantes y docentes en todas las sedes de la Facultad que han adquirido formación, experiencia en toma de entrevistas, experiencia en asesoramiento y acompañamiento a denunciantes, experiencia en tareas de sensibilización y formación, han desarrollado redes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la conformación del Equipo de referentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para actuar y desarrollar actividades en el marco del cumplimiento de lo dispuesto por las Res. C.S N° 065/2022 y Res. C.S N° 052/2019,



.../12.-

con las estudiantes y docentes representantes, de las distintas sedes, que a continuación se detallan:

- Dra. Martha Susana Díaz, DNI 14.075.948, sede Comodoro Rivadavia
- Prof. Lorena Julieta Martínez, DNI 25.011.618, sede Comodoro Rivadavia
- Dra. Paz Escobar, DNI 25.649.640, sede Trelew
- Dra. Gabriela María Demarchi, DNI 16.462.595, sede Esquel
- Lic. Verónica Mariela Blanco, DNI 25.374.739, sede Puerto Madryn
- Soledad Ailin Cañumil, DNI 34.144.675, sede Comodoro Rivadavia
- Estefanía Zoe Amalfi, DNI 36.329.063, sede Comodoro Rivadavia
- Emilse Elizabeth Saavedra, DNI 35.280.518, sede Comodoro Rivadavia
- María Luján Ayala, DNI 44.465.564, sede Esquel
- Natalia Belén Bilches, 35.646.630, sede Esquel
- Iara Belén Arza, DNI 41.041.414, sede Trelew

Art. 2°) Establecer como período de trabajo para el mencionado Equipo de referentes un año desde la emisión de la presente Resolución.

Art. 3°) Solicitar al equipo de referentes la presentación de un informe cada 6 (seis) meses con las actuaciones realizadas.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 432/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente